

Buenos Aires, Z de Abril de 2014

RES. PRESIDENCIA Nº ろ2メ /2014

VISTO:

La Actuación CM Nº 5421/14, la Resolución CM Nº 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, Dr. Norberto Tavosnanska solicita la promoción interina de la agente Vanina Cecilia Di Sanso al cargo de Escribiente y por otra parte se solicita el pase interino de la agente Agustina Soledad Stradale.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 83/2014, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente como consecuencia del pase y promoción interinos de la agente Lucía Dalmas al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18.

Que para cubrir el cargo de Escribiente, el Sr. Magistrado propone la promoción interina de la agente Di Sanso, quien actualmente se desempeña como Auxiliar interina en el citado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 1413/2012.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante la agente Di Sanso, se propone a la agente Agustina Stradale, quien actualmente se encuentra designada en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, conforme Res. Presidencia N° 988/2013.

Que cabe señalar que el Dr. Ladislao Endre, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25 y actual superior jerárquico de la agente Stradale, ha prestado su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 501/04-2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Promover a la agente Vanina Cecilia Di Sanso, LP 1846, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interinos de la agente Lucía Dalmas y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Daniel Horacio Cabrera y/o mientras se extienda el pase y promoción interinos del agente Juan Bautista Libano; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Otorgar el pase a la agente Agustina Soledad Stradale, LP 5260, al cargo de Auxiliar el el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, mientras dure la promoción interina de la agente Vanina Cecilia Di Sanso y/o mientras dure el pase y promoción interinos del agente Maximiliam Von der Becke; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 17 y 25, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 321 /2014

ALEJANDRA PETRELLA Vicepresidente